

**PROGRAMA DE GESTIÓN COMO DIPUTADO  
DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA PORESTA  
A LA ASAMBLEA NACIONAL  
-ELECCIONES 2015-**

En concordancia con los artículos 186, 187, 192, 197, 201, 203, 204, 211, 222, 223 y 224, plasmados en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, planeamos, como diputados nacionales, pero a la vez como representantes del Estado Táchira, con base en los diagnósticos que hemos adelantado, tanto en la circunscripción que representamos, como en el Estado y en el país nacional, promover, diseñar, elaborar y hacer aprobar leyes que favorezcan articuladamente el desarrollo de Venezuela en general y del Estado Táchira en particular.

Promoveremos el combate a la corrupción, impulsando nuevos mecanismos de seguimiento, investigación y control, e instando al cumplimiento de las leyes ya existentes, para combatir esta aberración que carcome a cualquier sistema que se precie de democrático y de estar a favor del pueblo, de manera de no avalar ninguna muestra de impunidad frente al delito.

Haremos énfasis en establecer instancias legales que permitan hacerle frente a los problemas que más aquejan al Estado Táchira en su condición especial de estado fronterizo, estableciendo analogías y diferencias con otras circunscripciones federales igualmente fronterizas, de manera que estos sean solventados y contribuir así al desarrollo integral del país.

Haremos énfasis en leyes que procuren y faciliten la producción y productividad de bienes y servicios, para comenzar a dar el salto cualitativo y cuantitativo que se traduzca en independencia y soberanía alimentarias, y en producción diversificada de muchos otros rubros, que satisfagan las necesidades reales de nuestro pueblo, para entonces superar el fenómeno del rentismo petrolero, como perversa variable económica que impide el verdadero desarrollo del país.

Nuestro programa legislativo promoverá la articulación de diversos sectores de la sociedad para impulsar, rescatar, profundizar, fortalecer y masificar el Poder Popular, enmarcado dentro de un proyecto generalizado de Poder Comunal.

Nuestra propuesta legislativa estará inclinada hacia la participación activa y efectiva del pueblo, en la elaboración de las nuevas leyes, incluyendo la variable ambiental, atendiendo a nuevos criterios de sustentabilidad en el uso y manejo de los recursos naturales, tanto renovables como no-renovables, para contribuir a la preservación en la región y desde nuestra región, a nuestro país; y desde nuestro país, a todo nuestro gran hábitat, representado por nuestro planeta Tierra.

---